



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-  
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 971 – 22

Expte. N° 6409/22

Salta, 24 de octubre de 2022

## VISTO

La nota presentada por la Lic. Lorena Martínez Benicio, Directora del Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil “Fortaleciendo las estadísticas locales de turismo en Salta”, mediante la cual solicita la incorporación de Verónica Beatriz Mendoza y María Andrea Sánchez Wilde pertenecientes al Instituto de Nivel Superior N° 6047 y N° 6012 respectivamente, y;

## CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD-ECO N° Res. CD – ECO N° 245/22 se autoriza el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado “Fortaleciendo las estadísticas locales de turismo en Salta” y se designa como directora del mismo a la Lic. Lorena Martínez Benicio.

Que el presente proyecto de extensión tiene como objetivo general “Fortalecer la toma de decisiones de la gestión turística de las localidades de Cafayate, San Carlos, Cachi y San Antonio de los Cobres mediante información estadística actualizada”.

Que gracias a la labora realizada por las Docentes Verónica Beatriz Mendoza y María Andrea Sánchez Wilde se ha podido coordinar eficientemente el trabajo previsto en la realización de diversas encuestas, con alumnos pertenecientes a Instituciones de las Localidades de Cachi, El Carril, Chicoana y Coronel Moldes.

Que las actividades de extensión universitaria permiten la vinculación entre docentes, profesionales y alumnos del medio local y sus alrededores, trabajando en forma conjunta con un mismo objetivo y comprometidos ante las demandas sociales actuales.

Que a fs. 102 obra informe de la Secretaria de Investigación y Extensión, Lic. Teodelina Zuyiría dando su visto bueno a lo solicitado por la Lic. Lorena Martínez Benicio.

T.Z/G.C





971-22



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-  
-Las Malvinas son Argentinas-*

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Incorporar al Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil, denominado "Fortaleciendo las estadísticas locales de turismo en Salta" y aprobado por Res. CD – ECO N° 245/22, a las siguientes docentes:

- Verónica Beatriz Mendoza – D.N.I: 26.164.191
- María Andrea Sánchez Wilde – D.N.I: 21.310.378

**Artículo 2º:** Comuníquese al Directora del Proyecto Lic. Lorena Martínez Benicio, a la Secretaria de Investigación y Extensión Lic. Teodelina Zuviría para su toma de razón y demás efectos.

T.Z/G.C

TZ

**Cra. María Rosa Panza de Miller**  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Ce. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



**Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa